

Dec. No. 2051, que nombra al Tte. Coronel Regino A. Anico Espejo, FAD, Supervisor Encargado de la Seguridad de las Oficinas, Talleres de Mantenimiento y otras instalaciones de la Compañía Dominicana de Aviación.

G. O. No. 9542, del 30 de octubre de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2051

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Teniente Coronel Regino A. Anico Espejo, FAD, queda designado Supervisor Encargado de la Seguridad de las Oficinas, Talleres de Mantenimiento y otras instalaciones de la Compañía Dominicana de Aviación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2052, que concede franquicia postal y telegráfica por dos años a la Academia de Ciencias de la Rep. Dominicana.

G. O. No. 9542, del 30 de octubre de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2052

VISTO el artículo 100 de la Ley No. 40, de Comunicaciones Postales, de fecha 4 de noviembre de 1963;